



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 Unidad de Recursos Humanos

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 708-2017-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho 22 NOV. 2017

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 27595 de fecha 10 de noviembre del 2017, la recurrente **BETHSY ALONDRA ESTRADA LA FUENTE**, Solicita permiso por salud, e Informe Técnico N° 638-2017-MPH/OAF-URRHH-ABS, en seis (06) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, de la señora **BETHSY ALONDRA ESTRADA LA FUENTE**, adscrita a la Dependencia de Secretaria General, solicita licencia por salud por el periodo de 02 días del 13/11/2017 al 14/11/2017, en vista de encontrarse mal de salud acudió por consultorio externo a una clínica en la ciudad de Lima, para una cirugía de párpados inferiores y la nariz, donde el médico tratante decidió otorgarle un descanso medico por el espacio de 02 días, acto que se acredita con el certificado médico. Expedido por el Doctor David Rubio Bazán, médico cirujano, con CMP 15939.

Que, la licencia por motivos de salud, en atención a lo dispuesto en el D.Leg. 1057 y su reglamento aprobado mediante el D.S. N° 075-2008-PCM, y sobre todo la Ley 29849 previsto en el inc. g) del Art.6°, referente al uso de licencia con goce de remuneraciones por motivo de enfermedad, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del D. Leg. 1057, conforme al informe técnico N° 638-2017-MPH/OAF-URRHH-ABS, expedido por la Responsable del área de bienestar social de la entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo;

Estando a los fundamentos expuestos, y en uso de las atribuciones conferidas por Reglamento de Organización y Funciones y la Resolución de Alcaldía N° 331-2017-MPH/A;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER, la licencia por salud por el periodo de 02 días a partir del 13/11/2017 al 14/11/2017, a favor de la servidora **BETHSY ALONDRA ESTRADA LA FUENTE**, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.-NOTIFICAR, el presente acto administrativo a la interesada, Gerencia Municipal, Área de Remuneración, Pensiones y Beneficios, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados con las formalidades establecidas por ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 Oficina de Administración y Finanzas
 Unidad de Recursos Humanos

Juan Wilmer Palomino Gutiérrez
 JEFE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
Ayacucho, 22 NOV. 2017

Oficio Circ. N° 3623-2017-UTD-SE-MPH
SEÑOR: RECURSOS HUMANOS

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia
del original de: RJ-408-2017-MPH/RRHH
de fecha: 22 NOV. 2017

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución
expedida por esta Institución

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo
[Firma]
Abog. Magally A. Solier Córdova
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
FECHA: 23 NOV. 2017
Reg. N° Folio:
Hora: Firma: *[Firma]*